



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

**TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 11 PLAZAS POLICIA LOCAL
TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 27 de septiembre de 2019, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 5 de julio de 2019, BOCM núm. 186, de 7 de agosto de 2019, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de 11 plazas de Policía Local turno libre del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019 y posteriormente el día 17 de diciembre se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Por parte del Tribunal se comprueba la existencia de un error material de transcripción en la respuesta de la pregunta 60, estableciendo como respuesta correcta la B en lugar de la C inicialmente publicada.

SEGUNDO.- Desestimar las reclamaciones a las preguntas 14, 22, 32, 33, 35, 42, 54, 55, 60, 67, 68, 73, 76 y 77 de conocimientos y las preguntas 81 de inglés. Las razones concretas por las cuales se desestiman las reclamaciones serán notificadas individualizadamente a los interesados.


TERCERO.- Una vez corregida la respuesta 60 erróneamente calificada en todos los ejercicios, se procede a la publicación del listado definitivo de los aspirantes que han superado la segunda prueba del proceso selectivo.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 17 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.:  Juan Carlos Arranz Fernández

Concejalía de Recursos Humanos

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 710 99 99

www.lasrozas.es